

INFORME DE COMISARIO

Economista Irene Macias Espinoza

A la Junta General de Accionistas de la Compañía **Asistencia Legal & Comercial Bermúdez S.A. ALECOSA**

1. He revisado el Balance General de la Compañía Asistencia Legal & Comercial Bermúdez S.A. Alecosa S.A., al 31 de diciembre del 201 y los correspondientes Estados de Resultados tales Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados Financieros basados en mi revisión.
2. La misma que fue efectuada según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicada a trabajos de revisión. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente e investigaciones con personal de la compañía y a procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoria. Consecuentemente no efectué una auditoria y por consiguiente, no expreso una opinión de auditoria.
3. Basado en mi revisión, nada ha llamada mi atención que me hiciera creer que los Estados Financieros adjuntos no representan razonablemente la situación financiera de la Compañía Asistencia Legal & Comercial Bermúdez S.A. Alecosa, al 31 de diciembre del 2018.
4. Basado en el artículo 279 de la ley de compañías, en el desempeño de mis funciones como comisario, cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - La compañía refleja en sus Estados Financieros, por su Actividad Económica una Utilidad.
 - Revisé resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía Asistencia Legal & Comercial Bermúdez S.A. Alecosa, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a tales resoluciones, así como las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
 - Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su Gestión Empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
 - Verifique que las cifras presentadas en los Estados Financieros surgen del sistema de contabilidad el cual cumple con un adecuado proceso que permite identificar, reunir, analizar, calcular, clasificar, registrar, resumir e informar las transacciones contables y dichas transacciones han sido elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía Asistencia Legal & Comercial Bermúdez S.A. Alecosa, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; no debe de ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ec. Irene Macias Espinoza
Comisario
C.C.No.0914889241